

UNIVERSIDAD

ELECCIONES UNIVERSITARIAS

pilar para la vida institucional



El proceso para elegir a los consejeros universitarios se realizará los días 27 y 28 de septiembre. / FOTOS: ABRAHAM ARÉCHIGA

La comunidad universitaria es llamada a elegir a sus representantes en los órganos colegiados de la UdeG, garantes de la democracia y armonía al interior de la institución. Este año la transparencia y confiabilidad del proceso electoral serán garantizadas por la incorporación de urnas electrónicas

JULIO RÍOS

Un ejercicio democrático es el que realizará la comunidad de la Universidad de Guadalajara (UdeG), los días 27 y 28 de septiembre, cuando alumnos y académicos elijan, con su voto libre y secreto, a los consejeros que los representarán ante los órganos colegiados de gobierno de la Red Universitaria.

Esta tradición histórica, que ha sido pilar

para la vida institucional y armoniosa de la Universidad, ahora estará imbuida de modernidad, gracias a la utilización de urnas electrónicas en el proceso, con tecnología desarrollada por especialistas de esta Casa de Estudio, denominada Sistema de Votación Electrónica (SVE). Además, se cuenta con sistemas electrónicos para registro de planillas, funcionarios de mesa electoral y resultados preliminares.

“En nuestra Universidad todos los integrantes de la comunidad están representados, gracias a este modelo de órganos cole-

giados”, afirma José Manuel Jurado Parres, director de la Preparatoria 5 y miembro de la Comisión Electoral.

En la jornada se votará por los integrantes del Consejo General Universitario (CGU), así como por los representantes de 130 órganos colegiados.

Se trata de 15 consejos de centro, 45 consejos divisionales, el Consejo del Sistema de Universidad Virtual (UDGVirtual), el Consejo del SEMS y 67 consejos de escuelas preparatorias. El padrón electoral está conformado por 16 mil 528 académicos y 286 mil 501 alumnos.

“Desde 2013 las elecciones han caminado con un aumento del 1 por ciento anual en el porcentaje de votación. Esperemos que este año también aumente la participación, y para ello habremos de convocar con buena difusión”, añade Jurado Parres.

Los Consejos Universitarios son instancias de gobierno que toman decisiones de forma colegiada; su integración es plural. Participan en ellos, representantes académicos, alumnos y directivos. Los dos primeros son electos anualmente en un proceso democrático a través del voto de sus pares. Los directivos son elegidos conforme a procedimiento establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Anualmente el Consejo General Universitario, a través de la Comisión Electoral, convoca a la comunidad universitaria a participar en esta elección, para promover el ejercicio pleno de los derechos universitarios y elegir y ser electo mediante el voto.

“Uno de los objetivos es fortalecer la democracia y la pluralidad. Que tenga como resultado la integración de órganos de gobierno plurales, imparciales, responsables y representativos de la universidad pública de Jalisco”, enfatiza Jurado Parres.

Los representantes de alumnos de la Comisión Electoral, Diana Carolina Íñiguez Estrada y Luis Donald González Navarro, hacen un llamado a que toda la comunidad universitaria participe y sea garante de la transparencia que ha caracterizado a este tipo de procesos democráticos en la UdeG.

Garantía de paz en la vida institucional

Históricamente estos procesos democráticos han brindado paz, tranquilidad y armonía a la Universidad de Guadalajara. Por ello la importancia de participar en los mismos, considera en entrevista José Manuel Jurado Parres.

“En esta institución siempre se ha pensado que los asuntos más importantes deben solucionarse a partir de la participación de su comunidad. Este modelo se tiene en instituciones de Europa, en la Universidad de París o la de Bologna, y la UdeG también cuenta con este modelo que incorpora a los estudiantes, desde 1934, para que sean parte de las grandes decisiones de la comunidad universitaria”.



En el caso de los estudiantes se votará con urnas electrónicas y papeletas.

Órganos colegiados de gobierno universitario

- H. Consejo General Universitario (CGU)
- H. Consejos de los Centros Universitarios
- H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual
- H. Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS)
- Consejos Divisionales
- Consejos de Escuela

Los órganos colegiados tienen atribuciones delimitadas en la Ley Orgánica, y funcionan por medio de comisiones y en sesiones de pleno. En su seno se deliberan los asuntos relativos a cada área de la vida cotidiana universitaria.

“Este modelo hasta hoy ha sido una garantía para llevar a una comunidad en concordia y con armonía, relativa a los altos fines que esta institución persigue. Estamos hablando de una universidad que la última vez que tuvo que cerrar sus puertas fue de 1935 a 1937, y nunca más ha vuelto a ocurrir. Así los miembros de la comunidad han sido garantía para que la institución camine de forma fraternal, en paz. También cuidando que se respete nuestra norma”.

De la tradición a la innovación

El Sistema de Votación Electrónica (SVE), desarrollado por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, es una herramienta digital que garantiza los aspectos de seguridad, disponibilidad y confiabilidad que se requieren para el adecuado desarrollo de las jornadas electorales.

Luego de haber realizado en los tres años previos etapas de prueba, esta tecnología desarrollada por expertos de la UdeG será incorporada cien por ciento en el proceso

de elección de académicos, informa Patricia Retamoza Vega, académica de la Preparatoria 10 e integrante de la Comisión Electoral.

El SVE fue aplicado como prueba piloto en 2011. Luego de varias mejoras lo retomaron en 2015 y 2016, incrementando progresivamente la cantidad de dependencias participantes, con resultados satisfactorios.

“El año pasado, 25 por ciento del proceso fue electrónico y tuvimos cero errores. Eso nos motivó a que este año pasáramos a cien por ciento en el caso del proceso de académicos”, afirma Retamoza Vega.

Detalló que en el caso de las elecciones de estudiantes, las herramientas electrónicas serán utilizadas en tres centros universitarios y dos preparatorias, pero con procesos de prueba. “Se votará en papeleta y en urna electrónica para probar, pero los resultados vinculantes serán los de la elección tradicional en el caso de alumnos”.

Sergio Torres Mata, jefe de la Unidad de Soporte Técnico, de la Secretaría General de la UdeG, indica que se trata de un software que funciona sin necesidad de internet, en una computadora común, por lo cual el gasto no es oneroso.

Cada aparato cuenta con una base de datos propia y agiliza los tiempos, porque cuenta automáticamente los votos e

EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
CUENTA CON 186 INTEGRANTES

Rector General
Vicerrector Ejecutivo
Secretario General

16

Rectores de centro

Director General del Sistema de Educación
Media Superior (SEMS)

45

académicos de centros universitarios

45

directivos de centros universitarios

45

alumnos de centros universitarios

9

profesores del SEMS

9

alumnos del SEMS

- Un representante del STAUdeG
- Un representante del SUTUdeG
- Un representante de la Federación de Estudiantes Universitarios
- Un representante del Consejo Social

imprime un acta. Además, cada votante se lleva su testigo impreso del voto para cualquier aclaración.

Esta tecnología ha llamado la atención en algunos ayuntamientos del Sur de Jalisco, que pretenden, en el futuro, utilizarla en ejercicios de consulta municipal.

La UdeG también cuenta con instrumentos electrónicos que facilitan y hacen más transparente el desarrollo del proceso electoral, como el sistema de integración electrónica de los padrones de académicos y alumnos elegibles y electores, el registro de planillas en un módulo digital, la aplicación para registro de mesas y funcionarios y el programa de resultados electorales preliminares. ♦